



AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante Auto de fecha 18 de abril de 2016, las 12h30, dictado por la señora Jueza Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **juicio coactivo JNC-082-2014**, ordenó el remate al contado del bien inmueble embargado en el presente juicio coactivo, señalándose para tal efecto, el día **20 de junio de 2016** desde las 13H00 hasta las 17H00, para que tenga lugar el remate al contado del bien inmueble embargado, singularizado de la siguiente manera: solar y casa signado con el Nro. 2, Manzana G-26, ubicado en la ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones; Norte: solar No. 1, con 23,20 mts.; Sur: solar No. 43, con 15,15 mts. más 8,05 mts.; Este: Carrera Cuarta Este, con 10,20 mts.; y, Oeste: solar No. 23, con 10,20 mts. más 0,77 cm.; con una superficie total de 241,77 mts.2; y la casa mide 10 mts. de frente por 12mts. de fondo, de dos plantas, estando terminada toda la planta baja y la planta alta esta inconclusa, de estructura de hormigón armado, piso de cemento en la planta baja y en la planta alta de hormigón armado, paredes de ladrillo enlucidas interiormente y el frente, techo de zinc etc. El avalúo del inmueble es NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 54/100 (USD 99.996,54).- La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de la mitad del avalúo aprobado por tratarse de segundo señalamiento. Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizarán en el diario EL TELÉGRAFO, los días veintidós (22) de abril, cinco (5) y dieciocho (18) de mayo de 2016. Fíjense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el art. 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán ser calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate.- Para la calificación los postores deberán justificar solvencia económica y experiencia en el negocio. Las bases para la participación en el remate los interesados deberán solicitar a la Secretaria Abogada. Para mayor información acercarse al Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador.

Abg. María del Carmen Rosero V.
JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E

Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. Teléfono: 593 2572522. Casilla postal: 339. Quito-Ecuador.